



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 008 2009 00149 00

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta allegada por la secretaria de hacienda (fl. 482-483) del presente cuaderno, que da cuenta de saldos pendientes.

Por Secretaría inclúyase la mentada determinación en el micrositio de estas dependencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN EGUIZAMÓN
Juez

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 78
fijado hoy **06/09/2023** a la hora de las 8:00
a.m



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Bogotá, D. C., 23 de agosto de 2023

Señores

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo de: MERCEDES MORALES DUQUE C.C. 25611598
Radicación SDH No. 2023ER27021201 del 21/06/2023
Oficio No. OCCES23-JR1575 del 7/06/2023
Proceso: EJE. HIP. 11001 31 03008 2009 00149 00

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	PLACA / CHIP	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	2013	AAA0191SUWW	94.000	294.000	393.000	781.000
PREDIAL	2016	AAA0191SUWW	126.000	0	370.000	496.000
PREDIAL	2017	AAA0191SUWW	132.000	0	336.000	468.000
PREDIAL	2018	AAA0191SUWW	150.000	0	320.000	470.000
PREDIAL	2019	AAA0191SUWW	148.000	0	254.000	402.000
PREDIAL	2020	AAA0191SUWW	148.000	0	179.000	327.000
PREDIAL	2021	AAA0191SUWW	148.000	0	127.000	275.000
PREDIAL	2022	AAA0191SUWW	95.000	0	42.000	137.000
PREDIAL	2023	AAA0191SUWW	119.000	0	5.000	124.000
PREDIAL	2013	AAA0191SUXS	94.000	294.000	393.000	781.000

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



110-F.172
V3

PREDIAL	2016	AAA0191SUXS	126.000	0	370.000	496.000
PREDIAL	2017	AAA0191SUXS	132.000	0	336.000	468.000
PREDIAL	2018	AAA0191SUXS	150.000	0	320.000	470.000
PREDIAL	2019	AAA0191SUXS	148.000	0	254.000	402.000
PREDIAL	2020	AAA0191SUXS	148.000	0	179.000	327.000
PREDIAL	2021	AAA0191SUXS	148.000	0	127.000	275.000
PREDIAL	2022	AAA0191SUXS	95.000	0	42.000	137.000
PREDIAL	2023	AAA0191SUXS	119.000	0	5.000	124.000
PREDIAL	2013	AAA0191SZXR	1.301.000	4.059.000	5.445.000	10.805.000
PREDIAL	2014	AAA0191SZXR	1.512.000	2.783.000	5.708.000	10.003.000
PREDIAL	2016	AAA0191SZXR	1.652.000	0	4.855.000	6.507.000
PREDIAL	2017	AAA0191SZXR	1.493.000	0	3.799.000	5.292.000
PREDIAL	2018	AAA0191SZXR	1.602.000	0	3.419.000	5.021.000
PREDIAL	2019	AAA0191SZXR	1.493.000	0	2.562.000	4.055.000
PREDIAL	2020	AAA0191SZXR	1.669.000	0	2.022.000	3.691.000
PREDIAL	2021	AAA0191SZXR	1.679.000	0	1.438.000	3.117.000
PREDIAL	2022	AAA0191SZXR	1.863.000	0	817.000	2.680.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaría o al Juzgado respectivo.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTÁ

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jairo Pulido Velasquez	23/08/2023
Proyectado por:	Jairo Pulido Velasquez	23/08/2023

ID SAP: 1300532944

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



110-F.172
V3

RE: Registrado: 2023EE32515901 AN

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/08/2023 15:56

Para: JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7626-2023, Entidad o Señor(a): SECRETARIA DE HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: RESPUESTA OCCES23 JR1575//2023//De: Externa Enviada Virtual <Externa Enviada Virtual@shd.gov.co> Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 13:36// MICS 11001310300820090014900 J1 3F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 13:36

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE325159O1 AN



Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE325159O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

 RPOST® PATENTADO